

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 29139** *INVICSA INSTAL·LACIONS I MANTENIMENT, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*INVERSA SOLUCIONS IMMOBILIARIES, SOCIEDAD LIMITADA*  
*PROMOCIONS I CONSTRUCCIONS NEXPONENT, SOCIEDAD LIMITADA*  
*NOVEX EBRE, SOCIEDAD LIMITADA*  
*(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 30 de junio de 2011, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Invicsa Instal·lacions i Manteniment, Sociedad Limitada, de Inversa Solucions Immobiliaries, Sociedad Limitada, Promocions i Construccions Nexponent, Sociedad Limitada i Novex Ebre, Sociedad limitada, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Lleida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, en los términos establecidos en la Ley 3/2009, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Lleida, 4 de agosto de 2011.- Los Administradores.

ID: A110063505-1